Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, Nº 02/2013, ID: 3671-7-L113 "HABILITACION DPTO. DE TRANSITO, CHILLÁN VIEJO".

DECRETO Nº 479

Chillán Viejo, 17 ENE 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 209 de fecha 27.11.2011, que establece la subrogancias automática para funcionarios que indica.

b) La necesidad de habilitar las nuevas dependencias del departamento de transito ubicadas en Calle Cabildo Nº 401; del proyecto denominado: **"HABILITACION DPTO. DE TRANSITO, CHILLÁN VIEJO"**

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos elaborados por la SECPLA para el llamado a licitación del proyecto denominado: **"HABILITACION DPTO. DE TRANSITO, CHILLÁN VIEJO"** ID: 3671-7-L113.

D E C R E T O

1.-APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública denominada: **"HABILITACION DPTO. DE TRANSITO, CHILLÁN VIEJO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID: 3671-7-L113.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MOG/mmb.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.